

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes

Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N46-2015

“Mantenimiento y Conservación de parques, jardines y áreas verdes, Recolección de Basura, Barrido y limpieza de calles” Zona Habitacional e Industrial en Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en Guerrero Negro, B.C.S.”

PARA PARTICIPAR EN LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-010K2N001-N46-2015, PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES, JARDINES Y ÁREAS VERDES, RECOLECCIÓN DE BASURA, BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES” ZONA HABITACIONAL E INDUSTRIAL EN EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V. EN GUERRERO NEGRO, B.C.S.

Resumen de eventos	Fecha	Hora	Lugar
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	20/04/2015	10:00	Sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, B.C.S.
Fallo	21/04/2015	10:00	
Firma del contrato	22/04/2015	10:00	
Reducción de Plazo	(NO)		
Tipo de Invitación	Presencial (artículo 26 fracción II, 26 Bis fracción I de la LAASSP)		
Forma de Presentación de las Proposiciones.	Presencial o por medio de mensajería especializada (artículo 26 Bis, fracción I de la LAASSP).		

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

1.- Area administradora del contrato: Aquella en la que recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato, puede ser el Area contratante o el Area requirente, incluso el Area técnica, cuando actúe con el carácter de Area requirente.
2.- Área contratante: La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera la dependencia o entidad de que se trate.
3.- Área requirente: La que en la dependencia o entidad solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará.
4.- Área técnica: La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; el Área técnica, podrá tener también el carácter de Área requirente.
5.- COMPRANET: El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, integrado entre otra información, por los programas anuales en la materia, de las dependencias y entidades; el registro único de proveedores; el padrón de testigos sociales; el registro de proveedores sancionados; las Convocatorias a la licitación y sus modificaciones; las invitaciones a cuando menos tres personas; las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de fallo; los testimonios de los testigos sociales; los datos de los contratos y los convenios modificatorios; las adjudicaciones directas; las resoluciones de la instancia de inconformidad que hayan causado estado, y las notificaciones y avisos correspondientes. Dicho sistema será de consulta gratuita y constituirá un medio por el cual se desarrollarán procedimientos de contratación.
El sistema estará a cargo de la Secretaría de la Función Pública, a través de la unidad administrativa que se determine en su Reglamento, la que establecerá los controles necesarios para garantizar la inalterabilidad y conservación de la información que contenga.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes

Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N46-2015

“Mantenimiento y Conservación de parques, jardines y áreas verdes, Recolección de Basura, Barrido y limpieza de calles” Zona Habitacional e Industrial en Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en Guerrero Negro, B.C.S.”

6.- Contrato: Documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones, derivados del fallo del procedimiento de contratación de la adquisición o la prestación de los servicios.
7.- ESSA: Exportadora de Sal, S.A. de C.V.
8.- Investigación de mercado: La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información;
9.- IVA: Impuesto al Valor Agregado.
10.- LAASSP o Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11.- Licitante: La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
12.- Medios Remotos de Comunicación Electrónica: Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
13.- MIPYMES: Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
14.- Grupo o Concepto: La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
15.- Proveedor: La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
16.- Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
17.- SAT: Servicio de Administración Tributaria.
18.- SFP: Secretaría de la Función Pública.
19.- Sobre cerrado: Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones en términos de la Ley.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes

Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N46-2015

“Mantenimiento y Conservación de parques, jardines y áreas verdes, Recolección de Basura, Barrido y limpieza de calles” Zona Habitacional e Industrial en Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en Guerrero Negro, B.C.S.”

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 Fracción II, 26 Bis Fracción I, 28, fracción I, 29, 34, 35, 42, 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39 de su Reglamento, y demás disposiciones relativas y aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la contratación de **MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES, JARDINES Y ÁREAS VERDES, RECOLECCIÓN DE BASURA, BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES” ZONA HABITACIONAL E INDUSTRIAL EN EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V. EN GUERRERO NEGRO, B.C.S.**, de conformidad con lo siguiente:

1. AREA CONTRATANTE.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono (615) 157 09 98, 157 51 00 extensión 1327.

1.2.- Acreditación de suficiencia presupuestaria.

La Convocante manifiesta que cuenta con la asignación presupuestaria y con la disponibilidad de recursos suficientes para el pago de los servicios objeto de esta invitación a cuando menos tres personas en la partida presupuestal correspondiente, según se acredita con los escritos con número de referencias **SIC-108-2015** emitidos por el titular de la Gerencia de Presupuestos y Contabilidad y titular de la Gerencia de Conservación y Obra Pública, mediante los cuales hacen constar la suficiencia de recursos para la contratación de estos Servicios.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

La Convocante requiere contratar servicios de **mantenimiento y conservación de parques, jardines y áreas verdes; recolección de basura; barrido y limpieza de calles en la zona habitacional e industrial en Exportadora de Sal, S.A. de C.V.**, para realizar las actividades indicadas en la presente convocatoria, las cuales se llevarán en los diversos sitios de trabajo de la Convocante, tanto en sus instalaciones de Guerrero Negro, Baja California Sur como en las ubicadas en el área industrial de Puerto Morro Redondo en Isla de Cedros, Baja California, a fin de mantener en condiciones de higiene diversas áreas de trabajo.

Se realiza la presente invitación para fomentar la participación de las empresas micro, pequeñas y medianas con la intención de favorecer e impulsar el desarrollo y crecimiento de las MIPYMES, dentro del marco del Programa de Compras de Gobierno implementado por la Secretaría de Economía, así como a lo dispuesto en los artículos 8 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 34 y 76 de su Reglamento.

La presente licitación comprende tres Grupos, y los licitantes podrán a su elección participar en los Grupos que deseen:

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**

Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N46-2015

“Mantenimiento y Conservación de parques, jardines y áreas verdes, Recolección de Basura, Barrido y limpieza de calles” Zona Habitacional e Industrial en Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en Guerrero Negro, B.C.S.”

GRUPO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
I	UNIDADES DE TRABAJO DE JARDINERIA, ARBOLES Y CAMELLONES EN GUERRERO NEGRO, B.C.S.		
	Mantenimiento y conservación de jardines, cortinas de árboles, camellones, jardineras acceso a las instalaciones ESSA, área de refugio de aves. Incluye: riego, manejo y mantenimiento del sistema de riego por goteo, poda de césped, la poda de árboles, desyerbado y limpieza en general, asimismo, plantado de árboles nuevos, instalación de mangueras de riego, acomodo de tutores y reposición de los mismos. El desecho que se produzca deberá ser retirado inmediatamente del lugar por el proveedor y depositarlo en el basurero municipal.	DIAS	186.00
II	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES Y DE ESTACIONAMIENTO EN GUERRERO NEGRO, B.C.S.		
	Servicio de recolección de basura en la Zona Habitacional e Industrial de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., Aeropuerto, Salón Fundadores, área de Canal-Cortina de Árboles, Avistamiento de Aves, y depositarla en el basurero municipal. Barrido y Limpieza de calles de la Zona Habitacional y áreas de estacionamiento de la zona de oficinas, estacionamiento de ESSA, estacionamiento de Tienda ESSA, Estacionamiento Salinerito, salón Fundadores, zona de cortina de árboles, avistamiento de aves, zona de la "Y", y marismas.	DIAS	186.00
III	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA EN ISLA DE CEDROS, B.C.		
	Servicio de recolección de Basura en zona habitacional e industrial de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. y depositarla en el basurero municipal	DIAS	186.00

La descripción de las actividades que deberán realizar en cada sitio de trabajo se contiene en el Anexo No. I de esta Convocatoria.

3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

Las personas que deseen participar en la licitación, deberán cumplir con lo establecido en la convocatoria y en los artículos 34 de la LAASSP, 35, y 50 de su Reglamento. En la fecha y lugar indicado en la presente convocatoria, deberán entregar un solo sobre cerrado que contenga una carpeta original, donde se presente la documentación técnica y económica que a continuación se menciona, debiendo respetar el orden que aquí se indica. Asimismo un índice del contenido, anotando en la primera página el total de las hojas de la proposición (por ejemplo 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50) Se recomienda utilizar separadores entre los documentos solicitados.

Proposición Técnica: debidamente firmada por el representante legal de la empresa, que deberá incluir una relación de los servicios solicitados, con las especificaciones y características contenidas en el **Anexo I** de esta convocatoria. No se deberá incluir ningún precio.

Como parte de su propuesta técnica, deberán anexar copia simple de la siguiente documentación:

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes

Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N46-2015

“Mantenimiento y Conservación de parques, jardines y áreas verdes, Recolección de Basura, Barrido y limpieza de calles” Zona Habitacional e Industrial en Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en Guerrero Negro, B.C.S.”

1. Curriculum vitae del licitante, con una descripción de sus principales clientes actuales con los que el licitante acredite que cuenta con la experiencia en la prestación de servicios similares a los que son objeto de este concurso, deberá contener nombres, razones sociales y teléfonos de contacto, para que la convocante esté en posibilidad de corroborar la información proporcionada.
2. Manifestación bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador, se compromete a proporcionar uniforme a su personal para el cumplimiento de sus servicios, gafete de identificación con fotografía, así como las herramientas necesarias para que lleven a cabo el servicio contratado.

De respetar y cumplir los lineamientos que la Entidad le indique en materia de su Sistema de Gestión Integral, así como a enviar al personal que designe para el cumplimiento del contrato, a los cursos de capacitación que sobre dicho sistema les programa la convocante.

3. Manifestación bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador, estará obligado a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social y para verificar el cumplimiento de ello durante la vigencia del contrato, deberá entregar al administrador del contrato en forma bimestral las constancias de cumplimiento.
 - A) Como **Anexo Número II**: Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual los licitantes acreditan su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, adjuntando además copia de una identificación oficial con fotografía.
 - B) Como **Anexo III**: Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos, y se aceptan todos los términos establecidos en la presente convocatoria.
 - C) Como **Anexo IV**: Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
 - D) Como **Anexo V**: Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
 - E) Como **Anexo VI**: Escrito en que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador del presente concurso, libera a la Convocante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso ocasione con motivo de infracciones, multas, incidentes o cualquier otra sanción que se le imponga con motivo de la prestación de sus servicios.

3.2. Proposición económica.

- F) Como **Anexo VII**: Deberán presentar su proposición económica, indicando el **Grupo** con una descripción general del servicio, cantidad, precio unitario, importe y un subtotal general sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N46-2015
“Mantenimiento y Conservación de parques, jardines y áreas verdes, Recolección de Basura, Barrido y limpieza de calles” Zona Habitacional e Industrial en Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en Guerrero Negro, B.C.S.”

Se deberá señalar que los precios ofertados tienen una vigencia de 30 días naturales y que en caso de resultar ganadores del presente concurso, estos permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

Para la mejor conducción del proceso los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, descuentos, impuestos, subtotales, totales, entre otros. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

3.3. Firma de Documentos:

Los documentos que se presenten en las proposiciones técnicas y económicas deberán estar firmados autógrafamente por el licitante o su representante legal, en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el hecho de que las demás hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

Los licitantes que deseen participar sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.

3.4. Idioma en que podrán presentarse las proposiciones, los anexos técnicos y, en su caso, los folletos que se acompañen.

Las proposiciones deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado del licitante y en idioma español.

3.5. Moneda en que deberán presentarse las proposiciones.

Los servicios deberán cotizarse en pesos moneda nacional mexicana, y la convocante realizará el pago en la misma moneda.

4. JUNTA DE ACLARACIONES.

No habrá junta de aclaraciones para los licitantes, sin embargo, cualquier duda o aclaración sobre la presente convocatoria o sus anexos, podrán realizarlas por escrito vía correo electrónico a las direcciones: asanchez@essa.com.mx; adquisiciones@essa.com.mx hasta **dos días hábiles anteriores** al acto de presentación y apertura de proposiciones.

5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

En la fecha y hora indicada los licitantes entregarán sus proposiciones técnicas y económicas en un solo sobre cerrado de forma tal que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura pública.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes

Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N46-2015

“Mantenimiento y Conservación de parques, jardines y áreas verdes, Recolección de Basura, Barrido y limpieza de calles” Zona Habitacional e Industrial en Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en Guerrero Negro, B.C.S.”

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o falte algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición. Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las proposiciones, el resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Los licitantes presentes así como los representantes de la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, rubricaran las propuestas técnicas y económicas presentadas (excepto manuales y/o folletos).

6. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que aplicarán el área solicitante y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en la información documental presentada por los licitantes, observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

6.1. Evaluación de las proposiciones técnicas.

Se procederá a evaluar técnicamente todas las proposiciones presentadas por los licitantes, analizándose cada uno de los documentos presentados de conformidad con los anexos, la descripción de los servicios y en general el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

En caso de que el licitante omitiera la entrega del algún documento o información que no desvirtuó la solvencia de la proposición técnica, no será motivo de descalificación del concurso.

La convocante se reserva el derecho en caso de ser necesario, de realizar visitas de inspección al negocio o domicilio de los licitantes para corroborar su capacidad técnica y administrativa, a fin de determinar si efectivamente es solvente para cumplir con el objeto de la presente convocatoria.

Dicha visita deberá ser durante el periodo de evaluación de las proposiciones técnicas y económicas, con anterioridad a la fecha de emisión del fallo. En caso de que el licitante omitiera la entrega del algún documento o información que no desvirtuó la solvencia de la proposición técnica, no será motivo de descalificación del concurso.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes

Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N46-2015

“Mantenimiento y Conservación de parques, jardines y áreas verdes, Recolección de Basura, Barrido y limpieza de calles” Zona Habitacional e Industrial en Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en Guerrero Negro, B.C.S.”

El área técnica requisitoria elaborara un dictamen de análisis detallado a las proposiciones presentadas, en el cual se hará constar la solvencia de las proposiciones analizadas.

6.2. Evaluación de las proposiciones económicas.

Para evaluar las proposiciones económicas, se solicita que los licitantes indiquen el precio unitario de cada uno de los servicios, el importe, un subtotal por cada Grupo y un total general, de acuerdo a lo solicitado en la presente convocatoria, y al final mencionar el impuesto al valor agregado desglosado. (Anexo VII)

“LA ENTIDAD” elaborará cuadros comparativos sobre los aspectos económicos ofrecidos por los licitantes para su análisis y evaluación:

- a) Se evaluarán las proposiciones económicas de aquellas proposiciones técnicas que se hayan considerado solventes, comparándose entre sí.
- b) Se verificará que las proposiciones económicas cumplan con lo solicitado en la presente convocatoria de licitación.
- c) Con base al resultado de las tablas comparativas económicas **se elegirá el precio total más bajo en cada Grupo**, siempre y cuando éste resulte conveniente.
- d) Si derivado de la evaluación económica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más licitantes, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se consideraran a las empresas pequeñas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicara a la que tenga carácter de mediana empresa, para lo cual deberán anexar como parte de su proposición técnica el escrito del **Anexo VIII**.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante ganador, conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 del Reglamento.

6.3. Criterios de adjudicación de los contratos.

El contrato será adjudicado al licitante que haya presentado una propuesta técnica solvente conforme a los criterios de evaluación establecidos y **sea la proposición económica más baja en cada Grupo**, por lo que se solicita a los licitantes que coticen los grupos completos en los que participen.

7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desechará a los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a) Que no cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria o sus anexos y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36, de la Ley.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes

Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N46-2015

“Mantenimiento y Conservación de parques, jardines y áreas verdes, Recolección de Basura, Barrido y limpieza de calles” Zona Habitacional e Industrial en Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en Guerrero Negro, B.C.S.”

- b) Cuando se compruebe que tienen acuerdos con otros licitantes para elevar el costo de los servicios solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- d) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley.
- e) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- f) Cuando no cotice la totalidad de los servicios requeridos por partida, o en su totalidad, según sea el caso.
- g) Cuando presente más de una proposición en la licitación.
- h) Cuando no presente uno o más de los documentos o manifiestos solicitados en la presente convocatoria, o bien, los presentados no reúnan los requisitos mínimos solicitados por la convocante.
- i) Al presentar un precio no aceptable: De las proposiciones presentadas se sacará el promedio de ellas y se desecharán aquellas proposiciones cuyos precios sean superiores en un 10% a los precios promedios obtenidos en la licitación pública.
- j) Al presentar precios no convenientes: Se obtendrá el promedio de los precios de las proposiciones técnicas aceptadas y a éste se le restará el 40%; los precios que se encuentren por debajo de ese parámetro se considerarán no convenientes y se desecharán de la licitación pública.

8. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

El acto de fallo se dará a conocer en junta pública en el lugar y fecha indicados en el acta de presentación y apertura de proposiciones, a la cual podrán asistir los licitantes que hayan presentado proposiciones, haciéndoles entrega de una copia del acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de COMPRANET.

Con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP, con la notificación del fallo antes señalado, por el que se adjudicará el (los) contrato (s), las obligaciones derivadas de este (s), serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el fallo.

Las actas de presentación y apertura de proposiciones y de fallo serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes y se pondrán a disposición de los licitantes que no hayan asistido en el tablero de la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de la Convocante, ubicada en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, por un término no menor a 5 días hábiles.

9. INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

9.1. Garantía de cumplimiento de contrato.

A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, así como para responder de los defectos en los términos señalados en el contrato, el licitante ganador deberá entregar a “**LA ENTIDAD**”, **previo a la firma del contrato**, una fianza expedida por una institución autorizada para ello

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes

Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N46-2015

“Mantenimiento y Conservación de parques, jardines y áreas verdes, Recolección de Basura, Barrido y limpieza de calles” Zona Habitacional e Industrial en Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en Guerrero Negro, B.C.S.”

a favor de la Exportadora de Sal, S.A. de C.V., por una cantidad equivalente al 10% del monto total del contrato antes del I.V.A.

La fianza de garantía deberá prever las siguientes declaraciones y texto:

A favor de **Exportadora de Sal, S.A. de C.V.:**

I.- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;

II.- Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;

III.- Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y

IV.- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 95 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 95 Bis de dicha Ley.

“LA ENTIDAD” podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el proveedor entregue los servicios en forma diferente a lo solicitado en la presente convocatoria o incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en las mismas.

9.3. Deducciones por incumplimiento en la prestación de los servicios.

En caso de que el proveedor no preste el servicio en alguno de los lugares que se indican en el Anexo I de esta Convocatoria, no se le hará el pago de ese sitio y se sancionará con una pena del 2% al millar (dos por ciento al millar) por el monto total mensual de ese sitio; en el entendido de que dichas penalizaciones no excederán del 10% (diez por ciento) del valor total del contrato. Posterior a este monto, la entidad, sin responsabilidad alguna, podrá rescindir el contrato respectivo.

En caso de que existan deducciones en la prestación del servicio, el proveedor deberá entregar una nota de crédito a la entidad por el monto de dicha deducción, con la intención de que sea aplicada en cualquier factura que se encuentre pendiente de pago.

9.4. Modelo de Contrato.

Se adjunta modelo de contrato que será utilizado como base para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45, de la LAASSP, mismos que serán obligatorios para el licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con lo establecido en la presente convocatoria y en las proposiciones técnicas y económicas del o los licitantes ganadores.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes

Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N46-2015

“Mantenimiento y Conservación de parques, jardines y áreas verdes, Recolección de Basura, Barrido y limpieza de calles” Zona Habitacional e Industrial en Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en Guerrero Negro, B.C.S.”

9.5. Firma del Contrato.

El contrato se firmará en la fecha indicada en la convocatoria, o en su defecto, dentro de los 10 días naturales posteriores a la fecha de emisión del fallo, en el domicilio de la Convocante.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado contrato no formaliza el mismo en la fecha señalada por causas imputables a él, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley.

9.6. Documentación para la firma del contrato.

Tratándose de personas morales deberá presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, y copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

En el caso de personas físicas, deberá presentar copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, así como identificación vigente y copia simple de la misma (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

9.7. Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.

El licitante ganador deberá de solicitarle al Servicio de Administración Tributaria (SAT), la opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2014; opinión que deberá presentarse previo a la firma del contrato.

En la solicitud de opinión a que hace referencia la Regla en cuestión, el licitante ganador deberá señalar el siguiente correo electrónico asanchez@essa.com.mx

9.8. De la Supervisión, administración y control del contrato.

Los servicios materia de este concurso serán supervisados, administrados y controlados por la Subgerencia de Ingeniería y Construcción.

9.9 De la vigencia

El contrato que se formalice con motivo de este procedimiento de contratación, contará con un período de vigencia a partir del día 22 de abril del 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Previo al inicio de los servicios, el licitante ganador deberá presentarle al administrador del contrato el listado del personal con el cual cubrirá cada uno de los sitios de trabajo, así como el uniforme y los gafetes con fotografías para que se proceda a la firma y autorización de los mismos.

10. LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes

Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N46-2015

“Mantenimiento y Conservación de parques, jardines y áreas verdes, Recolección de Basura, Barrido y limpieza de calles” Zona Habitacional e Industrial en Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en Guerrero Negro, B.C.S.”

Los servicios se prestarán en las instalaciones de la Convocante tanto en Guerrero Negro, Baja California Sur, como en la zona industrial de Puerto Morro Redondo en Isla de Cedros, Baja California, en los horarios y en los lugares que se señalan en el Anexo No. I de esta convocatoria.

11. CONDICIONES DE PAGO.

El pago se efectuará de la forma siguiente: Pagos totales por conceptos y servicios efectivamente prestados en una quincena calendario, y se realizará dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la quincena de que se trate.

El plazo para realizar el pago se contará a partir de la entrega por el licitante de las facturas correspondientes que cumplan con los requisitos fiscales vigentes que al efecto establece el Código Fiscal de la Federación, asimismo, deberá enviarlas a la dirección electrónica: fe@essa.com.mx; asanchez@essa.com.mx

El pago se realizará mediante transferencia bancaria, para lo cual el licitante deberá proporcionar por escrito los datos correspondientes para que pueda llevarse a cabo.

12. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

La Convocante podrá cancelar la Licitación cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para contratar los servicios objeto de esta licitación, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante.

13. INCONFORMIDADES.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 65 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad ante el Órgano Interno de Control adscrito a la Convocante por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento, presentándola directamente en días hábiles, dentro del horario de 09:00 a 17:00 horas, cuyas oficinas se ubican en: Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, teléfono (615) 157 51 00, ext. 1261 y 1328.

14. FORMATOS.

Para facilitar la presentación de la documentación solicitada, se adjuntan a la presente convocatoria los formatos que sirven de guía para el cumplimiento de los requisitos solicitados, los licitantes podrán elaborar sus propios documentos siempre y cuando cumplan con todos los requisitos señalados en la presente convocatoria.

Relación de formatos que deberán de presentar los licitantes:

Anexos técnicos	Descripción	Indispensable
I.	Descripción de los servicios solicitados.	Si
	1.- Curriculum vitae con relación de principales clientes.	Si

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes****Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N46-2015**

“Mantenimiento y Conservación de parques, jardines y áreas verdes, Recolección de Basura, Barrido y limpieza de calles” Zona Habitacional e Industrial en Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en Guerrero Negro, B.C.S.”

	2.- Manifestación de que proporcionará uniformes y gafetes. 3.- Manifestación de que proporcionará IMSS y cubrirá todas las prestaciones de ley a su personal.	Si Si
II.	Acreditación de la personalidad	Si
III.	Conocimiento de la normatividad	Si
IV.	No tener impedimento para participar	Si
V.	Declaración de integridad	Si
VI.	Liberación de responsabilidad	Si
Anexo económico	Descripción	
VII.	Proposición económica	Sí
Otro	Descripción	
VIII.	Estratificación de MIPYMES	No

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.

Gerencia de Adquisiciones

Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N46-2015

“Mantenimiento y Conservación de parques, jardines y áreas verdes, Recolección de Basura, Barrido y limpieza de calles” Zona Habitacional e Industrial en Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en Guerrero Negro, B.C.S.”

ANEXO I

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS DE JARDINERÍA RECOLECCIÓN DE BASURA, BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES.

GRUPO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
I	UNIDADES DE TRABAJO DE JARDINERIA, ARBOLES Y CAMELLONES EN GUERRERO NEGRO, B.C.S.		
	Mantenimiento y conservación de jardines, cortinas de árboles, camellones, jardineras acceso a las instalaciones ESSA, área de refugio de aves. Incluye: riego, manejo y mantenimiento del sistema de riego por goteo, poda de césped, la poda de árboles, desyerbado y limpieza en general, asimismo, plantado de árboles nuevos, instalación de mangueras de riego, acomodo de tutores y reposición de los mismos. El desecho que se produzca deberá ser retirado inmediatamente del lugar por el proveedor y depositarlo en el basurero municipal.	DIAS	186.00
II	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES Y DE ESTACIONAMIENTO EN GUERRERO NEGRO, B.C.S.	DIAS	186.00
	Servicio de recolección de basura en la Zona Habitacional e Industrial de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., Aeropuerto, Salón Fundadores, área de Canal-Cortina de Árboles, Avistamiento de Aves, y depositarla en el basurero municipal. Barrido y Limpieza de calles de la Zona Habitacional y áreas de estacionamiento de la zona de oficinas, estacionamiento de ESSA, estacionamiento de Tienda ESSA, Estacionamiento Salinerito, salón Fundadores, zona de cortina de árboles, avistamiento de aves, zona de la "Y", y marismas.		
III	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA EN ISLA DE CEDROS, B.C.	DIAS	186.00
	Servicio de recolección de Basura en zona habitacional e industrial de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. y depositarla en el basurero municipal		

Grupo I.- UNIDADES DE TRABAJO DE JARDINERIA, ÁRBOLES Y CAMELLONES EN GUERRERO NEGRO, B.C.S.

Los trabajos consisten en el mantenimiento y conservación de jardines, cortinas de árboles, camellones, jardineras acceso a las instalaciones ESSA, área de refugio de aves. Incluye: riego, manejo y mantenimiento del sistema de riego por goteo, poda de césped, la poda de árboles, desyerbado y limpieza en general, asimismo, plantado de árboles nuevos, instalación de mangueras de riego, acomodo de tutores y reposición de los mismos, con las siguientes actividades y áreas de servicio.

Riego y poda de pastos, incluye: poda, recorte de orillas, riego por árboles, limpieza y retiro de basura al basurero municipal.	M ²	29,013.00
Arreglo de hierba en camellones, incluye: riego por goteo, recorte de orillas, retiro de mala hierba, limpieza y retiro de basura al basurero municipal.	M ²	39,672.00

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.

Gerencia de Adquisiciones

Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N46-2015

“Mantenimiento y Conservación de parques, jardines y áreas verdes, Recolección de Basura, Barrido y limpieza de calles” Zona Habitacional e Industrial en Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en Guerrero Negro, B.C.S.”

Arreglo de jardineras ornamentales, incluye: poda, riego por goteo, retiro de mala hierba, limpieza y retiro de basura al basurero municipal.	M ²	4,275.00
Arreglo de follaje en olivos y buganvillas, incluye: poda, riego por goteo, retiro de mala hierba, limpieza y retiro de basura al basurero municipal	Pza.	846.00
Arreglo de follaje en olivos, eucaliptos, pinos salados y pinos dulces localizados en cortinas de árboles, incluye: poda, riego, retiro de mala hierba, limpieza y retiro de basura al basurero municipal	Pza.	27,436.00
Poda de palmas de una altura mayor de 4 m, dejando el tronco libre de pencas, incluye: retiro de basura al basurero municipal	Pza.	337.00
Reforestación de áreas con cualquier tipo de planta incluye: trazo, colocación de mangueras, tutores, limpieza y retiro de basura al basurero municipal	Pza.	5,605.00
Retiro de malas hierbas y limpieza en parques, jardines y camellones, incluye: colocación de mangueras y cambio de mangueras, limpieza y cambio de goteros, limpieza general y retiro de basura al basurero municipal	M ²	103,474.00
Riego por goteo y limpieza en cortina de árboles y parques, incluye: colocación y cambio de mangueras, limpieza, ajuste y cambio de goteros.	Pza.	27,436.00

El desecho que se produzca deberá ser retirado inmediatamente del lugar por el proveedor y depositarlo en el basurero municipal.

El proveedor deberá cumplir las normas y disposiciones de seguridad e higiene de la Entidad, así como colaborar con la implementación de su Política Ambiental y demás programas y procesos de mejora continua.

DESCRIPCION Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS DE JARDINERIA (ocho personas)

El servicio de jardinería deberá comprender como mínimo, por concepto las actividades que se describen y con el material que se señala, en cada uno de los inmuebles.

Los trabajos consisten en el mantenimiento y conservación de jardines, cortinas de árboles, camellones, jardineras acceso a las instalaciones ESSA, área de refugio de aves. Incluye: riego, manejo y mantenimiento del sistema de riego por goteo, poda de césped, la poda de árboles, desyerbado y limpieza en general, asimismo, plantado de árboles nuevos, instalación de mangueras de riego, acomodo de tutores y reposición de los mismos.

El desecho que se produzca deberá ser retirado inmediatamente del lugar por el proveedor y depositarlo en el basurero municipal.

El proveedor deberá cumplir las normas y disposiciones de seguridad e higiene de la Entidad, así como colaborar con la implementación de su Política Ambiental y demás programas y procesos de mejora continua.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.

Gerencia de Adquisiciones

Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N46-2015

“Mantenimiento y Conservación de parques, jardines y áreas verdes, Recolección de Basura, Barrido y limpieza de calles” Zona Habitacional e Industrial en Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en Guerrero Negro, B.C.S.”

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:

BARRIDO DE BANQUETAS Y RASTRILLADO DE JARDINES.- Estas actividades se alternarán en su ejecución y se deberán realizar dos veces por semana, barriendo todas las banquetas que se encuentren dentro de su área asignada, recogiendo la basura inmediatamente y depositándola en el basurero municipal empleando sus propios vehículos para la recolección de los desechos.

CESPED.- Se deberá podar el césped cada 30 días los meses de enero, febrero, marzo, octubre, noviembre y diciembre, barriendo y recolectando el desecho, considerando el recorte de los perímetros en cada corte, debiendo retirar el material podado y basura, el trabajo lo deberá realizar con podadora manual, eléctricas o de gasolina.

En los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre, se deberá podar el césped cada 15 días quedando abierta la opción del cambio de fechas por cambios climatológicos.

Se deberá incorporar tierra de jardín a los pastos una vez al año, o cuando lo indique el supervisor.

El riego en césped será por aspersión, se deberá realizar de preferencia por las tardes dos veces por semana, así como después de la poda.

Se deberá retirar la mala hierba cada vez que sea necesario, evitando su crecimiento y proliferación.

ÁRBOLES.- Se deberán podar manualmente el follaje que cuelgue, debiendo quedar una visibilidad de 2.00 m. a partir del suelo, los árboles que estén junto a arbotantes eléctricas se deberán podar de tal manera que se abra el haz de luz, de la misma manera las ramas que cuelguen y estorben a la circulación vehicular se deberán cortar, de igual manera se podarán los árboles y palmeras de las casas habitación que así lo solicite el supervisor.

Los árboles localizados en las áreas de Fomento Minero, Biconsa y parques, se podaran las ramas mal formadas, realizando podas de formación.

Todos los cortes que se realicen deberán ser lisos sin desgajamientos y tacones.

EL RIEGO.- Se hará por goteo dos veces por semana, el cual deberá estar dirigido a la raíz, y se tendrá el cuidado de no proveer exceso de agua, evitar encharcamientos.

Se les dará mantenimiento continuo a mangueras y goteros, limpiándolos, destapándolos y ajustándolos cada vez que estas lo requieran, así como el cambio de mangueras y goteros cuando se requiera.

PALMAS.- A las palmas ubicadas en camellones y jardines, cuyo tronco sea hasta de cuatro metros, se le podaran las hojas que cuelguen, cada vez que sea necesario.

El corte deberá hacerse lo más al ras del tallo, dejándolo limpio de pencas.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.

Gerencia de Adquisiciones

Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N46-2015

“Mantenimiento y Conservación de parques, jardines y áreas verdes, Recolección de Basura, Barrido y limpieza de calles” Zona Habitacional e Industrial en Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en Guerrero Negro, B.C.S.”

Las palmas cuyo tronco sea mayor de cuatro metros de altura, localizadas en todos los parques, jardines, camellones y casas de la comunidad, se podaran una vez al año entre los meses de octubre y noviembre

HIERBA ORNAMENTAL EN CAMELLONES.- Se le cortará los excedentes cada vez que sea necesario, los camellones se mantendrán limpios, retirando la basura en forma continua, se hará el desyerbado extrayendo y retirando las hierbas no deseadas.

DESYERBADO.- Los jardines, parques, camellones y cortinas de árboles deberán mantenerse libres de mala hierba, la cual deberá retirarse cada vez que sea necesario, evitando su crecimiento y proliferación.

CORTINA DE ÁRBOLES.- A los árboles se les arreglara el follaje, se rastrillará el área y se dispondrá en el basurero municipal empleando sus propios vehículos para la recolección de los desechos.

PLANTADO DE ÁRBOLES.- Las plantas o árboles muertos tendrán que ser restituidos, esta actividad se realizara evitando la perdida de humedad y daño de la raíz de la planta o árbol a plantar cuidando de humedecer el área a trabajar antes y después del plantado.

El plantado de árboles se realizará en las cortinas de árboles y en las áreas que se requieran.

PLANTAS DE ORNATO EN JARDINERAS: A las plantas de ornato establecidas en jardineras y jardines, se les retirarán las ramas y hojas secas o marchitas de manera continua y se podarán cuando lo indique el supervisor.

Realizar cualquier instrucción de trabajo complementario que indique el supervisor.

Participar en los programas de SAGARPA en el combate de plagas del olivo y otras que se requieran.

Si por alguna circunstancia la Entidad requiere realizar algún trabajo no previsto en el programa de trabajo lo notificará por escrito al proveedor y éste lo realizará previas autorización del supervisor de los trabajos, respetándose siempre los precios establecidos en el presupuesto original.

SE ANEXA CROQUIS

Grupo II.- SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA EN GUERRERO NEGRO, B.C.S.

El servicio de recolección de basura se realizara en las áreas de Escuelas, domicilios comunidad ESSA, barrio el Domino, Tienda ESSA, Talleres y Oficinas, Aeropuerto, Chaparrito, Sal de Mesa, Área salón Fundadores, Área de Canal y Cortina de Árboles, Área avistamiento de aves y sindicato salineros.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES. (Once personas)

El Servicio de recolección de basura consistirá en recoger la basura de los botes y la que este tirada o desparramada alrededor de los mismos, así como los artículos que por su tamaño no quepan en los botes y se encuentran depositados y/o dispersos alrededor del mismo (colchones, electrodomésticos, árboles de navidad, juguetes, entre otros), de igual manera, deberá recogerse el escombro que haya, siempre y cuando sea en

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.

Gerencia de Adquisiciones

Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N46-2015

“Mantenimiento y Conservación de parques, jardines y áreas verdes, Recolección de Basura, Barrido y limpieza de calles” Zona Habitacional e Industrial en Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en Guerrero Negro, B.C.S.”

cantidades pequeñas. Además deberán apegarse a los lineamientos que se establezcan por parte del Sistema de Gestión Integral de la Entidad, en lo que se refiere a separación y reciclaje de residuos.

En las áreas de cortina de árboles, zona del canal, estacionamiento salón fundadores, área avistamiento de aves, se deberá rastrillar en las áreas aledañas al bote y recoger toda la basura.

Si por alguna circunstancia la Entidad requiere realizar algún trabajo no previsto en el programa de trabajo lo notificará por escrito al proveedor y éste lo realizará previas autorización del supervisor de los trabajos, respetándose siempre los precios establecidos en el presupuesto original.

Se deberá papelear (recoger todos los papeles, botes, botellas, bolsas de plástico, toda la basura) de los calles de la comunidad, zona de playa, cerco perimetral de la zona industrial y aeropuerto, áreas deportivas, zona de tanques y pilas de agua.

Deberá Considerar que todo su personal deberá portar equipo de seguridad, como: zapatos, casco, identificación, chaleco distintivo.

SE ANEXA CROQUIS

SERVICIO DE LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES Y ESTACIONAMIENTO EN GUERRERO NEGRO, B.C.S.

Consiste en mantener en condiciones limpias las calles e instalaciones de “LA ENTIDAD”. En los planos anexos se describen el número de calles e instalaciones con sus metros cuadrados, que forman parte del presente concurso.

Asimismo, deberán considerar dentro de su propuesta, que deberán realizar la limpieza una vez por semana a las siguientes áreas: Camino al aeropuerto, Camino al puerto Chaparrito, Limpieza de las calles no pavimentadas, donde solamente se hará la limpieza y no el barrido de las mismas y Limpieza en campos deportivos. Al área del “canal” avistamiento de aves se le hará limpieza dos veces por semana: los días sábados y lunes.

Plazo de ejecución de los trabajos y fecha estimada de inicio de los mismos.

El Participante deberá considerar un plazo de 180 días naturales, para ejecutar el servicio, objeto del Procedimiento, para lo cual la fecha estimada de inicio será del día 22 de abril del 2015, con una periodicidad de 5 días de trabajo a la semana, estando ESSA en la posibilidad de alternar estos días.

Grupo III.- SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA EN ISLA DE CEDROS, B.C.

El servicio de Recolección de basura se realizara en las áreas de Escuelas, Domicilios de la comunidad ESSA, Tienda ESSA, Talleres y Oficinas, Aeropuerto, Área salón Social, Área de Majahua y Canchas, Zona de playa, Plantas de Tratamiento, Taludes colonia 21 de octubre, áreas deportivas.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.

Gerencia de Adquisiciones

Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N46-2015

“Mantenimiento y Conservación de parques, jardines y áreas verdes, Recolección de Basura, Barrido y limpieza de calles” Zona Habitacional e Industrial en Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en Guerrero Negro, B.C.S.”

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES. (Dos personas)

El Servicio de recolección de basura consistirá en recoger la basura de los botes y la que este tirada o desparramada alrededor de los mismos, así como los artículos que por su tamaño no quepan en los botes y se encuentran depositados y/o dispersos alrededor del mismo (colchones, electrodomésticos, árboles de navidad, juguetes, entre otros), de igual manera, deberá recogerse el escombro que haya, siempre y cuando sea en cantidades pequeñas. Además deberán apegarse a los lineamientos que se establezcan por parte del Sistema de Gestión Integral de la Entidad, en lo que se refiere a separación y reciclaje de residuos.

Se deberá papelear (recoger todos los papeles, botes, botellas, bolsas de plástico, toda la basura) de los calles de la comunidad, zona de playa, cerco perimetral de la zona industrial y aeropuerto, áreas deportivas, zona de tanques y pilas de agua.

Si por alguna circunstancia la Entidad requiere realizar algún trabajo no previsto en el programa de trabajo lo notificará por escrito al proveedor y éste lo realizará previas autorización del supervisor de los trabajos, respetándose siempre los precios establecidos en el presupuesto original.

Deberá Considerar que todo su personal deberá portar equipo de seguridad, como: zapatos, casco, identificación, chaleco distintivo.

Toda la basura recolectada deberá disponerse en el basurero municipal, conforme a los lineamientos proporcionados por la Delegación Municipal de Isla de Cedros, Baja California.

El participante ganador deberá contar siempre con un camión adecuado para la recolección de basura el cual podrá ser de su propiedad o no, el que deberá cumplir con la característica de ser un camión cerrado para evitar que el viento vuele la basura recolectada, y deberá contar además con un camión sustituto para en caso de alguna falla del camión o vehículo principal.

El Servicio se deberá presentar de lunes a viernes en un horario de 8 horas diarias, el vehículo deberá quedar disponible durante este horario para cualquier área que lo requiera, de no ser así, deberá de hacer recorridos continuos por todas las áreas para la recolección de la basura que se genere. ESSA está en la posibilidad de alternar estos días de la prestación del servicio.

En caso de no prestar el servicio por dos días continuos la Entidad podrá rescindir el contrato sin responsabilidad alguna.

LUGARES Y/O ZONAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
Zona Habitacional	√		√		√
Tienda ESSA	√		√		√
Zona Industrial (Área de Oficinas Talleres y Muelle)	√	√	√	√	√
Calles, Playas, Caminos, incluyendo: el camino a la colonia 21 de octubre y aeropuerto en área de plataforma, cercos perimetrales		√		√	

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.

Gerencia de Adquisiciones

Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N46-2015

“Mantenimiento y Conservación de parques, jardines y áreas verdes, Recolección de Basura, Barrido y limpieza de calles” Zona Habitacional e Industrial en Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en Guerrero Negro, B.C.S.”

ANEXO II

_____ (nombre) _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente licitación, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de la licitación _____.

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		
Relación de socios.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.

Gerencia de Adquisiciones

Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N46-2015

“Mantenimiento y Conservación de parques, jardines y áreas verdes, Recolección de Basura, Barrido y limpieza de calles” Zona Habitacional e Industrial en Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en Guerrero Negro, B.C.S.”

ANEXO III

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes

Presente.

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, DECLARO LO SIGUIENTE:

CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.

Gerencia de Adquisiciones

Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N46-2015

“Mantenimiento y Conservación de parques, jardines y áreas verdes, Recolección de Basura, Barrido y limpieza de calles” Zona Habitacional e Industrial en Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en Guerrero Negro, B.C.S.”

ANEXO IV

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes

Presente.

(**NOMBRE**) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.

Gerencia de Adquisiciones

Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N46-2015

“Mantenimiento y Conservación de parques, jardines y áreas verdes, Recolección de Basura, Barrido y limpieza de calles” Zona Habitacional e Industrial en Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en Guerrero Negro, B.C.S.”

ANEXO V

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes

Presente.

(**NOMBRE**) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.

Gerencia de Adquisiciones

Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N46-2015

“Mantenimiento y Conservación de parques, jardines y áreas verdes, Recolección de Basura, Barrido y limpieza de calles” Zona Habitacional e Industrial en Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en Guerrero Negro, B.C.S.”

ANEXO VI

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes

Presente.

En mi carácter de representante legal de _____, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a la Entidad y/o a terceros con motivo de la prestación de los servicios.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la Entidad, con motivo de la prestación de mis servicios, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la Entidad de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasionen, o bien con motivo de infracciones, multas, incidentes o cualquier otra sanción que se me imponga con motivo de la prestación de mis servicios.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**Gerencia de Adquisiciones****Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N46-2015**

“Mantenimiento y Conservación de parques, jardines y áreas verdes, Recolección de Basura, Barrido y limpieza de calles” Zona Habitacional e Industrial en Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en Guerrero Negro, B.C.S.”

ANEXO VII**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

NOMBRE DEL LICITANTE:					
GRUPO I.- SERVICIOS JARDINERIA					
GRUPO	DESCRIPCION	Cant.	Periodo	Costo Por día	Importe Total
I	Mantenimiento y conservación de jardines, cortinas de árboles, camellones, jardineras acceso a las instalaciones ESSA, área de refugio de aves. Incluye: riego, manejo y mantenimiento del sistema de riego por goteo, poda de césped, la poda de árboles, desyerbado y limpieza en general, asimismo, plantado de árboles nuevos, instalación de mangueras de riego, acomodo de tutores y reposición de los mismos. El desecho que se produzca deberá ser retirado inmediatamente del lugar por el proveedor y depositarlo en el basurero municipal.	186	Lunes a Viernes	\$	\$
SUBTOTAL GRUPO I:					\$
GRUPO II.- SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES Y ESTACIONAMIENTO EN GUERRERO NEGRO, B.C.S.					
GRUPO	DESCRIPCION	Cant.	Periodo	Costo Por día	Importe Total
	Servicio de recolección de basura en la Zona Habitacional e Industrial de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., Aeropuerto, Salón Fundadores, área de Canal-Cortina de Árboles, Avistamiento de Aves, y depositarla en el basurero municipal. Barrido y Limpieza de calles de la Zona Habitacional y áreas de estacionamiento de la zona de oficinas, estacionamiento de ESSA, estacionamiento de Tienda ESSA, Estacionamiento Salinerito, salón Fundadores, zona de cortina de árboles, avistamiento de aves, zona de la "Y", y marismas.	186	Lunes a Viernes	\$	\$
SUBTOTAL GRUPO II:					\$
GRUPO III.- SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA EN ISLA DE CEDROS, B.C.					
GRUPO	DESCRIPCION	Cant.	Periodo	Costo Por día	Importe Total
	Servicio de recolección de Basura en zona habitacional e industrial de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. y depositarla en el basurero municipal	186	Lunes a Viernes	\$	\$
SUBTOTAL GRUPO III:					\$
TOTAL GENERAL					\$

El monto total de mi proposición económica in incluir el impuesto al Valor Agregado, asciende a la cantidad de \$ (Son _____ 00/100 Moneda Nacional).

Los servicios que contiene la presente proposición económica, corresponden justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación solicitada en el **ANEXO I** de esta convocatoria.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FECHA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.

Gerencia de Adquisiciones

Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N46-2015

“Mantenimiento y Conservación de parques, jardines y áreas verdes, Recolección de Basura, Barrido y limpieza de calles” Zona Habitacional e Industrial en Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en Guerrero Negro, B.C.S.”

ANEXO VIII

MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (8) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (9) _____

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.

Gerencia de Adquisiciones

Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N46-2015

“Mantenimiento y Conservación de parques, jardines y áreas verdes, Recolección de Basura, Barrido y limpieza de calles” Zona Habitacional e Industrial en Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en Guerrero Negro, B.C.S.”

INSTRUCTIVO DE LLENADO:

FO-CON-14

Estratificación de las Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Mipymes)

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como Mipymes, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las Mipymes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>
Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.

Gerencia de Adquisiciones

Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N46-2015

“Mantenimiento y Conservación de parques, jardines y áreas verdes, Recolección de Basura, Barrido y limpieza de calles” Zona Habitacional e Industrial en Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en Guerrero Negro, B.C.S.”

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA.

FECHA:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:

TIPO DE PROCEDIMIENTO (Licitación pública nacional o internacional o invitación a cuando menos tres personas nacional o internacional)

NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO O ADQUISICION DE: (Nombre del procedimiento)

¿DESEA CONTESTAR ESTA ENCUESTA?: SI

NO

(Marque con una “X” su elección, si eligió **SI** siga las instrucciones que se detallan a continuación).

INSTRUCCIONES: Favor de calificar los supuestos planteados en esta encuesta con una “X”, según considere.

	Evento	Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	Junta de Aclaraciones				
Supuestos	El contenido de la convocatoria es claro para la adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar.				
	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento se contestaron con claridad por el área requirente de los bienes o servicios.				
	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas				
Supuestos	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentos que presentaron los licitantes.				
	Fallo				
Supuestos	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los licitantes que resulten adjudicados y los que no resulten adjudicados.				
	Generales				
Supuestos	El acceso al inmueble fue expedito.				
	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
	El trato que me dieron los servidores públicos de la Entidad durante la licitación, fue respetuoso y amable.				
	Volvería a participar en otra licitación que emita la Entidad.				

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.

Gerencia de Adquisiciones

Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N46-2015

“Mantenimiento y Conservación de parques, jardines y áreas verdes, Recolección de Basura, Barrido y limpieza de calles” Zona Habitacional e Industrial en Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en Guerrero Negro, B.C.S.”

	El desarrollo de la licitación se apegó a la normatividad aplicable.				
--	--	--	--	--	--

¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPO FUE TRANSPARENTE?

SI

NO

En caso de haber contestado que no, por favor indicar brevemente las razones:

Si Usted desea agregar algún comentario respecto al procedimiento de contratación en el que acaba de participar, favor de anotarlo en el siguiente espacio:

Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- ✓ En las oficinas del Órgano Interno de Control o en la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de la Entidad, ubicadas ambas en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, B.C.S.
- ✓ Al servidor público que haya presidido el evento.
- ✓ Enviarla por correo electrónico, a las siguientes direcciones: asanchez@essa.com.mx; adquisiciones@essa.com.mx

- GRACIAS POR CONTESTAR ESTA ENCUESTA -

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.

Gerencia de Adquisiciones

Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N46-2015

“Mantenimiento y Conservación de parques, jardines y áreas verdes, Recolección de Basura, Barrido y limpieza de calles” Zona Habitacional e Industrial en Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en Guerrero Negro, B.C.S.”

MODELO DE CONTRATO.

CONTRATO DE SERVICIO DE _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO DENOMINADA “LA ENTIDAD”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. AARON HERNAN SANCHEZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE SUBGERENTE DE ADQUISICIONES, Y POR LA OTRA PARTE, _____ EN LO SUCESIVO DENOMINADA “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

- I.- DE “LA ENTIDAD”:
- I.1 Que es una entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, en los términos de los artículos 3º fracción II y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, creada mediante Escritura Pública No. 4,625 de fecha 07 de abril de 1954, otorgada ante la fe del Lic. José Mancebo Benfield, Notario Público No. 100 de la Ciudad de México, Distrito Federal.
 - I.2 Que su representante Lic. Aarón Hernán Sánchez Castillo, acredita su personalidad con el testimonio de la Escritura Pública No. 135,168, de fecha 15 de diciembre de 2006, pasada ante la fe del Notario Público No. 116, Lic. Ignacio R. Morales Lechuga, de la Ciudad de México, Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Santa Rosalía, Baja California Sur, bajo el número de folio 375, volumen 19 en la Sección IV, con fecha 20 de febrero de 2007, misma que no le ha sido revocada ni modificada en forma alguna.
 - I.3 Que el presente contrato se formalizó a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número IA-010K2N001-N46-2015, conforme a lo establecido en los artículos 26 fracción II, 42 Y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.
 - I.4 Que cuenta con la asignación presupuestaria y con la disponibilidad de recursos suficientes para el pago de los servicios objeto de este contrato en la partida presupuestal correspondiente, según se acredita con el escrito con número de referencia GCS-0121/15 emitido por el titular de la Gerencia de Presupuestos y Contabilidad y el encargado de los asuntos competencia de la Gerencia de Comunidad y Servicios, mediante los cuales hacen constar la suficiencia de recursos para la contratación del servicio.
 - I.5 Que Tiene establecido su domicilio social y fiscal en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en la Ciudad de Guerrero Negro Baja California Sur, México.
- II. DEL “PROVEEDOR”:
- II.1 Es una persona moral constituida conforme a las leyes mexicanas, que acredita su existencia legal mediante el testimonio de la Escritura Pública No. _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Notario Público No. _____ Lic. _____, de la Ciudad de _____, cuyo objeto social comprende entre otros _____.
 - II.2 Que su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato como se desprende de la Escritura Pública No. _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Notario Público No. _____ Lic. _____, de la Ciudad de _____, manifestando que a la fecha de firma del presente instrumento sus facultades no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna.
 - II.3 Que para los efectos de lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado a “LA ENTIDAD” la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, a que alude la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015.
 - II.4 Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para ello, así como que tampoco se encuentra en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - II.5 Que conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios para el desarrollo eficaz del servicio de _____ objeto de este contrato.
 - II.6 Que para los efectos legales de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en _____, y que tiene el Registro Federal de Contribuyentes No. _____, correo electrónico _____, teléfono _____.
- III. DECLARACIONES CONJUNTAS:
- III.1 Es su voluntad celebrar el presente contrato, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidad necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- DEL OBJETO Y COSTO.

“LA ENTIDAD” encomienda a “EL PROVEEDOR”, y éste se obliga a prestar servicios de:

NOMBRE DEL LICITANTE: _____					
GRUPO I.- SERVICIOS JARDINERIA					
GRUPO	DESCRIPCION	Cant.	Periodo	Costo Por día	Importe Total
I	Mantenimiento y conservación de jardines, cortinas de árboles, camellones, jardineras acceso a las instalaciones ESSA, área de refugio de aves. Incluye: riego, manejo y mantenimiento del sistema de riego por goteo, poda de	186	Lunes a Viernes	\$	\$

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.

Gerencia de Adquisiciones

Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N46-2015

“Mantenimiento y Conservación de parques, jardines y áreas verdes, Recolección de Basura, Barrido y limpieza de calles” Zona Habitacional e Industrial en Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en Guerrero Negro, B.C.S.”

	césped, la poda de árboles, desyerbado y limpieza en general, asimismo, plantado de árboles nuevos, instalación de mangueras de riego, acomodo de tutores y reposición de los mismos. El desecho que se produzca deberá ser retirado inmediatamente del lugar por el proveedor y depositarlo en el basurero municipal.				
SUBTOTAL GRUPO I:				\$	
GRUPO II.- SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES Y ESTACIONAMIENTO EN GUERRERO NEGRO, B.C.S.					
GRUPO	DESCRIPCION	Cant.	Periodo	Costo Por día	Importe Total
	Servicio de recolección de basura en la Zona Habitacional e Industrial de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., Aeropuerto, Salón Fundadores, área de Canal-Cortina de Árboles, Avistamiento de Aves, y depositarla en el basurero municipal. Barrido y Limpieza de calles de la Zona Habitacional y áreas de estacionamiento de la zona de oficinas, estacionamiento de ESSA, estacionamiento de Tienda ESSA, Estacionamiento Salinerito, salón Fundadores, zona de cortina de árboles, avistamiento de aves, zona de la "Y", y marismas.	186	Lunes a Viernes	\$	\$
SUBTOTAL GRUPO II:				\$	
GRUPO III.- SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA EN ISLA DE CEDROS, B.C.					
GRUPO	DESCRIPCION	Cant.	Periodo	Costo Por día	Importe Total
	Servicio de recolección de Basura en zona habitacional e industrial de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. y depositarla en el basurero municipal	186	Lunes a Viernes	\$	\$
SUBTOTAL GRUPO III:				\$	
TOTAL GENERAL				\$	

El monto total del presente contrato sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de \$ ____ (Son ____ Pesos 00/100 Moneda Nacional). Ambas partes convienen que los precios serán fijos durante la vigencia del presente contrato.

El personal que el "PROVEEDOR" designe para ejecutar los servicios materia del contrato, deberá presentarse uniformado, con gafete de identificación y en condiciones presentables de acuerdo al área de trabajo asignado. Asimismo, el personal del proveedor deberá de cumplir y respetar los lineamientos que la Entidad les indique en materia de su Sistema de Gestión Integral, inclusive, acudir a los cursos de capacitación que en esta materia se programen por parte de la Entidad.

SEGUNDA.- DE LA FORMA DE PAGO.

Los importes señalados en la cláusula que antecede serán cubiertos por "LA ENTIDAD" a quincena vencida, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la quincena de que se trate, previa revisión y aceptación de las facturas presentadas por "EL PROVEEDOR" para su revisión y trámite en la Gerencia de Conservación y Obra Pública.

Los conceptos de Servicio ejecutados conforme al catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición y cantidades de Servicio, mismas que serán presentadas por "PRESTADOR DEL SERVICIO" a la Residencia de "ESSA" dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de corte del período pactado.

Todas las estimaciones para su procedencia, deberán acompañarse de croquis, notas de bitácora, fotografías, análisis, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando avances de los trabajos y demás documentos que consideren necesarios para avalar los importes que consignen las estimaciones.

Sera necesario para el pago de estimación del cierre mensual que el "PRESTADOR DEL SERVICIO" presente el registro y comprobante del pago ante IMSS de todos sus trabajadores en el periodo correspondiente.

"ESSA", por conducto del Residente de Servicio, revisará y autorizará, o en su caso rectificará la o las estimaciones elaboradas por "PRESTADOR DEL SERVICIO", así como su documentación soporte, para lo cual contará con un plazo de 6 (seis) siguientes a la fecha de presentación de dicha documentación.

En caso de que surjan diferencias técnicas o numéricas, que no puedan ser autorizadas por el Residente, dentro del plazo señalado en el párrafo que antecede, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación para que "ESSA" inicie su trámite de pago.

En todos los casos, el Residente deberá hacer constar en la bitácora, la fecha en que "PRESTADOR DEL SERVICIO" presente la o las estimaciones.

En el supuesto de que "PRESTADOR DEL SERVICIO" no presente las estimaciones dentro de los 10 (seis) días naturales a que se alude en el primer párrafo de esta cláusula, la estimación correspondiente se presentará en la siguiente fecha de corte, sin que ello de lugar a la reclamación de gastos financieros por parte de "PRESTADOR DEL SERVICIO".

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.

Gerencia de Adquisiciones

Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N46-2015

“Mantenimiento y Conservación de parques, jardines y áreas verdes, Recolección de Basura, Barrido y limpieza de calles” Zona Habitacional e Industrial en Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en Guerrero Negro, B.C.S.”

“PRESTADOR DEL SERVICIO” será el único responsable de que la(s) factura(s) o comprobante fiscal que corresponda, y que presente para su pago, cumplan con los requisitos administrativos y fiscales, por lo que el atraso en su pago por falta de alguno de éstos o por su presentación incorrecta, no dará motivo para solicitar el pago de gastos financieros.

El pago de la o las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los trabajos, ya que “ESSA” tendrá el derecho de reclamar a “PRESTADOR DEL SERVICIO” por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso de los pagos en exceso que se hayan efectuado.

Las facturas también deberán enviarse a la dirección electrónica fe@essa.com.mx

El pago se realizará mediante transferencia electrónica bancaria, para lo cual el Proveedor deberá indicar con precisión los datos correspondientes para que pueda llevarse a cabo.

TERCERA.- DE LA ADMINISTRACION, SUPERVISION Y CONTROL.

“LA ENTIDAD” designa a la subgerencia de ingeniería y construcción, como el área responsable del control, supervisión y administración del contrato.

CUARTA.- DE LA VIGENCIA

La vigencia del presente contrato será a partir del día __ del mes de abril de 2015, y concluirá el día 31 de Diciembre de 2015.

QUINTA.- AMPLIACIÓN DEL CONTRATO.

Las partes están de acuerdo en que por necesidades de “LA ENTIDAD”, podrá ampliarse la prestación del servicio objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando el monto de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente.

SEXTA.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” entregó previo a la firma del presente contrato una Póliza de Fianza número de la afianzadora por la cantidad de en los términos establecidos en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a favor de Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

SEPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DEL “PROVEEDOR”.

- a. Prestar los servicios a que se refiere la cláusula Primera de este contrato de acuerdo con la calidad y eficiencia profesional requeridas.
- b. Mantener dado de alta a su personal en el Instituto Mexicano del Seguro Social y presentar la evidencia bimestral de ello al responsable de la administración del contrato.
- c. Proporcionar uniformes, gafetes de identificación, así como los medios necesarios para que su personal preste el servicio en las áreas asignadas.
- d. Atender las instrucciones de servicio que le haga llegar “LA ENTIDAD” así como corregir las deficiencias que en su caso se presenten.
- e. A ratificar y sostener su proposición técnica y económica presentada en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-010K2N001-N46-2015.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.

- a. Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que “EL PROVEEDOR” lleve a cabo sus servicios en los términos convenidos.
- b. Sufragar el pago correspondiente en tiempo y forma, por el servicio contratado.

NOVENA.- DERECHOS DE COBRO.

Le está expresamente prohibido a “EL PROVEEDOR” ceder total o parcialmente los derechos que adquiere en virtud de la celebración del presente contrato, salvo los derechos de cobro, siendo necesaria la autorización previa y por escrito de “LA ENTIDAD”.

DECIMA.- VICIOS OCULTOS.

“EL PROVEEDOR” quedará obligado ante “LA ENTIDAD” a responder por los defectos o vicios ocultos en la calidad del “SERVICIO”, así como de cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECIMA PRIMERA.- RELACION LABORAL.

“EL PROVEEDOR” de preferencia contratará mano de obra local para el desarrollo de los trabajos objeto del presente contrato, asimismo, “EL PROVEEDOR” como patrón del personal que ocupe con motivo de los servicios objeto de este contrato es el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, así mismo “EL PROVEEDOR” conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de “LA ENTIDAD”, en relación con los servicios de este contrato.

DECIMA SEGUNDA.- EXCEPCION DE OBLIGACIONES.

Con excepción de las obligaciones que se establecen en el presente contrato, “LA ENTIDAD” no adquiere ni reconoce otras distintas a favor de “EL PROVEEDOR”.

DECIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

Las partes convienen en que “LA ENTIDAD” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurran razones de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, de conformidad con lo previsto por el artículo 54

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.

Gerencia de Adquisiciones

Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N46-2015

“Mantenimiento y Conservación de parques, jardines y áreas verdes, Recolección de Basura, Barrido y limpieza de calles” Zona Habitacional e Industrial en Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en Guerrero Negro, B.C.S.”

de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, o bien, en cualquier tiempo por convenir así a los intereses y funciones, en cuyo caso lo notificar por escrito a “EL PROVEEDOR” con 15 (quince) días naturales de anticipación.

En todos los supuestos aludidos en ésta cláusula, “LA ENTIDAD” deberá liquidar, en su caso, a “EL PROVEEDOR” los servicios que hubieren sido aceptados a entera satisfacción de la misma y que no se hubieren pagado.

DECIMA CUARTA.- DE LAS DEDUCTIVAS.

En caso de que “EL PROVEEDOR” no preste sus servicios en los lugares establecidos, se le aplicará una deductiva equivalente al valor diario correspondiente al lugar de que se trate; y se sancionará con una pena del 2% al millar (dos por ciento al millar) por el monto total mensual de ese sitio; en el entendido de que dichas penalizaciones no excederán del 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, para tal efecto, el responsable de la administración del contrato deberá de solicitar la deducción del día acompañando a la factura los elementos objetivos reales comprobatorios de dicha deductiva.

El monto a deducir se deberá aplicar en la factura que el Proveedor presente para su cobro, o bien, podrá aceptarse para tal efecto, una nota de crédito para aplicarse en cualquier factura que se encuentre pendiente de pago. La suma de las deducciones en la vigencia del contrato no deberá rebasar el 10% del monto total del contrato.

DECIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.

“LA ENTIDAD” rescindirán administrativamente el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, si “EL PROVEEDOR” incurriera en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Por suspensión injustificada de los servicios.
- b. Por presentarse su personal sin su uniforme y gafete de identificación.
- c. Ceda total o parcialmente los derechos derivados de este contrato, salvo autorización previa y por escrito de “LA ENTIDAD”.
- d. Por existencia de huelga, la cual deberá notificar con un plazo de 30 días a la suspensión de actividades, del estado de quiebra o suspensión de pagos declarada por la autoridad competente.
- e. Por no corregir las deficiencias en la prestación del servicio que en su caso, le comunique la Entidad por escrito.
- f. Por no dar de alta y mantener a su personal en el régimen obligatorio de asistencia médica (IMSS).
- g. En general, por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

DECIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

“LA ENTIDAD” podrá rescindir administrativamente este contrato, bastando para ello la comunicación por escrito en ese sentido, sin necesidad de declaración judicial, otorgándole a “EL PROVEEDOR” un plazo improrrogable de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de que éste reciba la comunicación respectiva, para que manifieste lo que a su derecho convenga, de omitir respuesta o si después de analizar las razones aducidas por éste “LA ENTIDAD”, estima que no son satisfactorias, dictar la resolución que proceda, la que comunicará a “EL PROVEEDOR” y a las autoridades competentes dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha en que se emita dicha resolución. “EL PROVEEDOR” será responsable por los daños y perjuicios que le cause a “LA ENTIDAD”.

DECIMA SEPTIMA.- ALTERNATIVA DE CONTRATACIÓN.

Las partes acuerdan que de presentarse los supuestos establecidos en la cláusula décima cuarta, “LA ENTIDAD” estará en posibilidad de contratar un proveedor sustituto para garantizar la continuidad del servicio materia de este contrato.

DECIMA OCTAVA.- RESCISIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR.

“EL PROVEEDOR” podrá rescindir este contrato a “LA ENTIDAD”, mediante declaración judicial de la autoridad competente, cuando:

- a. Incumpla en el pago de facturas correspondientes.
- b. Exceda el término de 20 días para realizar el pago de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECIMA NOVENA.- PAGOS EN EXCESO.

En caso de que “EL PROVEEDOR”, haya recibido pagos en exceso de “LA ENTIDAD”, deberá reintegrarle las cantidades más los intereses correspondientes de conformidad con el párrafo tercero del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGESIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

Los términos y condiciones previstos en este contrato serán regidos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, y supletoriamente serán aplicables en lo conducente, las disposiciones del Código Civil Federal y las del Código Federal de Procedimientos Civiles.

VIGESIMA PRIMERA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN.

Para la interpretación y debido cumplimiento del contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales del Distrito Federal, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderle en razón de sus domicilios presentes o futuros o alguna otra causa. Por lo anteriormente expuesto, tanto “LA ENTIDAD” como “EL PROVEEDOR”, declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento contiene, por lo que lo ratifican y firman en esta Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, el día ___ de abril del 2015.

Por “LA ENTIDAD”
Subgerente de Adquisiciones

Por “EL PROVEEDOR”
El Representante Legal

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.

Gerencia de Adquisiciones

Invitación a cuando menos tres personas No. IA-010K2N001-N46-2015

“Mantenimiento y Conservación de parques, jardines y áreas verdes, Recolección de Basura, Barrido y limpieza de calles” Zona Habitacional e Industrial en Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en Guerrero Negro, B.C.S.”

Área que Administra el Contrato

Validación del Área Jurídica de ESSA

El presente contrato es ilustrativo y no representa el que se efectivamente se firme con el licitante ganador, ya que dependerá de la proposición que presente en la licitación pública.